



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud

Dra. María Graciela Sánchez Montiel
Directora de la Facultad de Nutrición
Xalapa
Universidad Veracruzana

00000395

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 17 de enero de 2022, publicado y dado a conocer en la Facultad de Nutrición, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
FISIOLOGIA HUMANA	6	2	IOD	OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ MONTES	DESIGNADO
TOXICOLOGIA ALIMENTARIA	3	1	IOD	PATRICIA HERNANDEZ VASQUEZ	DESIGNADA
PRACTICAS ADMVAS DEPTOS SERV DE ALIMENTACION	8	2	IPP	NANCY RAMIREZ ABURTO	DESIGNADA
SEG ALIMENTARIA NUTRICIONAL	6	4	IPP		DESIGNADA
ELAB PROD ALIMENTARIOS INNOVADORES	6	2	IOD		DESIERTA
FARMACOLOGIA EN NUTRICION	4	4	IOD		DESIERTA
	4	3	IOD		DESIERTA
DIETOTERAPIA I	8	2	IPP		DESIERTA
TALLER DE DIETETICA	6	2	IPP		DESIERTA

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
a 24 de enero de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General
Área Académica de Ciencias de la Salud

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos

Presente

La **C Nancy Ramírez Aburto** participó en (1) el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante de la Facultad de Nutrición Región Xalapa, obteniendo resultado (DESIGNADO)

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE		
Art. Estatuto del Personal Académico									Art. 70 del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						17	01	22	18	01	22

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico, se encuentra habilitada con los grados de avalado(s). Lic. Nutrición con Mtría. Salud Publica avalado(s) con los números de Cédula Profesional 4060356 y 6399576 por lo cual esta **Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud** dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de (2) Docente de asignatura B, toda vez que (3) es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
PRACTICAS ADMVAS DEPTOS SERV DE ALIMENTACION	20187	8	2	IPP	NUTRICION
SER. ALIMENTARIA NUTRICIONAL	20807	6	4	IPP	

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la **designación** por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver. 24 de enero de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General
Área Académica de Ciencias de la Salud

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos
Presente

El C. **Oscar Eduardo Rodríguez Montes** participó en (1) el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante de la Facultad de Nutrición Región Xalapa, obteniendo resultado (DESIGNADO)

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE		
Art. Estatuto del Personal Académico									Art. 70 del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						17	01	22	18	01	22

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico, se encuentra habilitada con los grados de Médico Cirujano con Mtria en Ciencias de la Salud avalado con los números de Cédula Profesional 10679967 por lo cual esta **Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Dictamina** para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de (2) Docente de asignatura B, toda vez que (3) es afín o similar al perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico, para impartir, la o (las)

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
FISIOLOGIA HUMANA	10071	6	2	IOD	NUTRICION

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver. 24 de enero de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General
Área Académica de Ciencias de la Salud

DICTAMEN DE CATEGORÍA

00000396

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos

Presente

La **C Patricia Hernandez Vásquez** participó en (1) el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante de la Facultad de Nutrición Región Xalapa, obteniendo resultado (DESIGNADO)

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE		
Art. Estatuto del Personal Académico									Art. 70 del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						17	01	22	18	01	22

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico, se encuentra habilitada con los grados de avalado(s). QFB con Mtria. En C. en Alimentos avalado(s) con los números de Cédula Profesional 2047559 y 3836081 por lo cual esta **Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud** dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de (2) Docente de asignatura B, toda vez que (3) es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
TOXICOLOGIA ALIMENTARIA	23041	3	1	IOD	NUTRICION

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la **designación** por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver. 24 de enero de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General
Área Académica de Ciencias de la Salud